

Documentación a aportar en tramite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2. Convocatoria 2018



Cod. JA02

Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL CONDADO DE JAÉN.

Cod. Línea de Ayuda: 1 (OG1PP1)

Nombre de la Línea de Ayuda: Apoyo a la conservación, protección y valorización del patrimonio rural y medio ambiental

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Cuando la persona beneficiaria sea una entidad privada sin ánimo de lucro, deberá cumplir los siguientes requisitos: Deberá contar con experiencia y/o la cualificación adecuada para abordar este tipo de proyectos. A estos efectos, las personas beneficiarias: • Deberán acreditar la experiencia previa de trabajos realizados en el sector o en sectores que estén relacionados con el proyecto para el que se solicita la ayuda. • Deberán acreditar la cualificación demostrando el nivel formativo de la persona beneficiaria en el sector o en sectores que estén relacionados con el proyecto para el que se solicita la ayuda.	- Titulación vinculada a la materia - Acreditación de competencias - Diplomas de actividades formativas de similares características - Documentación acreditativa de experiencia y cualificación
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite ayuda deberá incluir un plan de apertura al público en el que se especifiquen los días y horarios de visita u otros mecanismos que permitan hacer llegar a la población, los resultados del proyecto subvencionado	Plan de difusión/participación



Cod. JA02**Nombre GDR: GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL CONDADO DE JAÉN.****Cod. Línea de Ayuda: 3 (OG1PS1)****Nombre de la Línea de Ayuda: Modernización y creación de explotaciones agrícolas ecológicas y ganaderas ecológicas.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
-Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Los proyectos deberán desarrollarse en explotaciones de producción ecológica o estar destinadas a la conversión a ecológico.	Certificado de producción ecológica emitido por entidad certificadora, o certificado de conversión a producción ecológica, con carácter previo a la solicitud de pago.

